



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=doybyEW%2F08lqPPLvMKtNQNyPsCpdth4Mks%2FphfCTglQ%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 13 de febrero de 2025 Oficio AMC-OFI-0014369-2025

EST-0216 - 2025

Señor(a)

ORLANDO DE JESUS BERMUDEZ LUGO SANTA MONICA C. 30B No. 79-10 contabilidad1bilbao@gmail.com 3212557021 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0013142

## LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

## Certifica que:

El predio ubicado en el barrio SANTA MONICA C. 30B No. 79-10, con número predial nacional NPN 130010105000000560001000000000 y referencia catastral No. 01-05-0056-0001-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3002, Sección: 01, Manzana: 06, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA 7 DEL JULIO 31 DE 2007 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: KATHY ELISA MARQUEZ TUÑON Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA